

Actualización Legislativa

Proyecto de Ley que Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales

Boletín N°: 11144-07

Fecha sesión: 19 de diciembre de 2023

Comisión: Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado

Etapa: Tercer trámite constitucional

Invitados:

- Macarena Lobos, Subsecretaria General de la Presidencia.
- Simone Hartard, Directora de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica del Ministerio Público.
- Rodrigo Honores, Asesor de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional.

Principales puntos de la discusión:

- La discusión normativa se centró en el alcance de los artículos 24 y 25 del Proyecto de Ley, particularmente en lo relativo al tratamiento de datos realizado por órganos públicos con fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales.
- Ministerio Público manifestó su preocupación por asegurar la eficacia de la persecución penal, destacando la necesidad de contar con datos personales para su realización. Por esto, se exigió mayor claridad para ser excluidos de las restricciones que existen en el tratamiento masivo de datos, ya que consideran que el Proyecto de Ley no es preciso en esta materia. Lo anterior, con el fin de seguir utilizando el Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) y el Banco Unificado de Datos (BUD), además de otras aplicaciones de inteligencia artificial y análisis de datos que han desarrollado.
- Senador De Urresti señaló su inquietud por la interceptación de comunicaciones que realiza el Ministerio Público, ya que cuestiona la legalidad de estos actos en virtud de los artículos 222 y siguientes del Código Procesal Penal, sumado a la falta de respuesta a oficios enviados por el Senado que datan del año 2019.
- La presidenta de la Comisión, Senadora Ebensperger, señaló que votará en contra de las modificaciones presentadas por la Cámara de Diputados, por lo que se espera que el proyecto pase a Comisión Mixta.
- Senadores Huenchumilla y Cruz-Coke precisaron que no podrán realizar modificaciones al Proyecto de Ley durante este tercer trámite constitucional, por lo que, en caso de existir, éstas serán realizadas en Comisión Mixta.

Próximamente: Debido a que la próxima semana está dedicada a otras actividades parlamentarias, se citará a una nueva sesión de la Comisión para votación durante las semanas siguientes.